



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BIENOS AIRES 177 - 4600 SALTA (R. A.)

SALTA,

5 MAR 1993

Expte. Nº 12.142/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Sede Regional de Orán, suscitado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución interna Nº 584-92, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud propone a este Cuerpo, declarar desierto el referido concurso, en virtud que la única postulante aceptada, presentó su renuncia como tal;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 013/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y prueba de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias de la Salud, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura ENFERMERÍA PEDIÁTRICA de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DELCASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 023 - 93